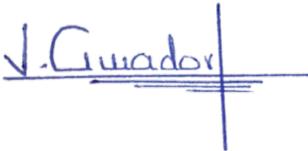




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Arquitectura
II.- La identificación del documento:	16 actas y 25 fojas correspondientes 1er. trimestre del año 2024
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y número de matrícula de estudiantes
IV.- Fundamento legal y motivación	55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción II de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha cuatro de abril de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 12/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
REGION POZA RICA- TUXPAN



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las diecinueve horas del día ocho de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos de los CC. Mtra. Victoria Amador Rodríguez Directora, la Mtra. Edith Gallardo del Angel Secretaria, Dr. Jesús Ceballos Vargas, Dra. Blanca Inés Aguilar Frías, Mtra. Blanca Gabriela De Regil Salgado, Consejera Maestra, Brenda Berenice Pérez Del Angel Consejera alumna; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos de forma presencial; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha siete de marzo de dos mil veinticuatro, suscrita por la Directora de la Facultad.

ÚNICO PUNTO: atender la solicitud de los alumnos, en relación al registro de tema de trabajo final de la Experiencia Recepcional para el periodo febrero – julio 2024, así como la propuesta de Director del trabajo.

ALUMNO	TEMA	DIRECTOR
N1-ELIMINADO 1	Tesis "Estudio de imagen urbana para la movilidad sustentable de una ciudad en crecimiento: caso de estudio Poza Rica, Veracruz"	Dra. Blanca Inés Aguilar Frías
N2-ELIMINADO 1	Tesis "Vivienda emergente, itinerante para estudiantes"	Dr. Carlos César Morales Guzmán

Programa
Educativo
Acreditado
por
ANPADEH
2021-2026

ACUERDOS:

ÚNICO PUNTO: Una vez que se revisó la propuesta de los temas de los alumnos, este H. Consejo Técnico tiene a bien validez la propuesta de los temas y director propuestos, quedando de la siguiente manera:

ALUMNO	TEMA	DIRECTOR
N3-ELIMINADO 1	Tesis "Estudio de imagen urbana para la movilidad sustentable de una ciudad en crecimiento: caso de estudio Poza Rica, Veracruz"	Dra. Blanca Inés Aguilar Frías
N4-ELIMINADO 1	Tesis "Vivienda emergente, itinerante para estudiantes"	Dr. Carlos César Morales Guzmán

Se hace la observación de replantear el enfoque



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
REGION POZA RICA- TUXPAN



Universidad Veracruzana

<p>y título del tema, debido a que el lugar propuesto para el desarrollo de la vivienda no es factible, así como una vivienda emergente para estudiantes, por lo que se sugiere revisar el Plan de Ordenamiento Urbano del municipio de Coatzintla, donde se menciona a la vivienda emergente</p>		
---	--	--

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las diecinueve horas treinta minutos del mismo día, mes y año.

MTRA. VICTORIA AMADOR RODRÍGUEZ.
DIRECTORA

MTRA. EDITH GALLARDO DEL ÁNGEL.
SECRETARIA

DRA. BLANCA INÉS AGUILAR FRÍAS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

MTRA. BLANCA GABRIELA DE REGIL SÁLGADO
CONSEJERA MAESTRA

DR. JESÚS CEBALLOS VARGAS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

BRENDA BERENICE PÉREZ DEL ÁNGEL
CONSEJERA ALUMNA

Programa
Educativo
Acreditado
por
ANPADEH
2021-2026

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."